



FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1964

CALI  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

30-DIC-1982 CALI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00204804-M-0016704051-20091219

0019224455A 2

5020134994

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.704.051  
HERNANDEZ ARIAS

APELLIDOS  
JAIRO

NOMBRES

*[Signature]*

FIRMA



La República de Colombia

y en su nombre

**EL COLEGIO  
LOS ANGELES DEL NORTE"**  
CALI - VALLE

NOTARIO SEGUNDO DE CALI  
CERTIFICA  
que el presente documento es fiel copia  
de su original que el suscrito  
• la vela. Cali.  
JOSÉ LUCAS  
NOTARIO SEGUNDO

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según  
Resolución No. 0025 de Enero 9 de 1969

Confiere a

**Jairo Hernandez Arias**

identificado con T.I. No. 640930-00585 de Cali

el Título de

**BACHILLER CLASICO**

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

*Amor Herman Mora*  
Rector

*Roberto Hernandez Arias*  
Secretario

Dado en *Santiago de Cali* a 30 de *Junio* de 1982

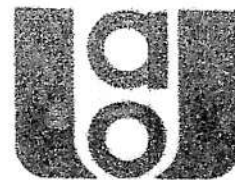
Anotado al Folio 173-65 Libro de Registro No. 40

Secretario de Educación

Nº 253638

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
REGISTRO DE TÍTULOS

La República de Colombia



y por autorización del Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

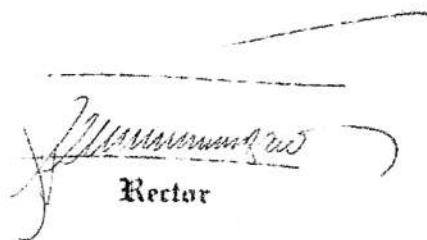
Teniendo en cuenta que  
**Jairo Hernández Arias**

Identificado con C.C. No. 16.704.051 de Cali - Valle

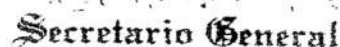
Ha cumplido con todos los requisitos académicos que exige la Institución le  
confiere el título de

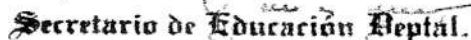
**Ingeniero Industrial**

En testimonio de ello le expide el presente Diploma en Santiago de Cali, el día 17  
del mes de DICIEMBRE de 1990 y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución.

  
Rector

  
Decano de División

  
Secretario General

  
Secretario de Educación Deptal.

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por  
Delegación del Gobierno Nacional reconoce este Diploma  
para efectos legales y se anota al folio 014 - 009  
del libro 071 de Registro de Diplomas en Cali,  
a los 12 días del mes de Abril de 1972



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JAIRO HERNANDEZ ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 16704051*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín.  
a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosalio S.', is written over a horizontal line.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 7522851899ULL  
INGENIERO INDUSTRIAL  
DE FECHA 13/05/84  
APELLIDOS  
HERNANDEZ ARIAS  
NOMBRES  
JAIRO  
C.C. 16.784.051  
UNIV. CORP. UNI. AUT. DE OCCIDENTE



Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A.

02/94 - 21402

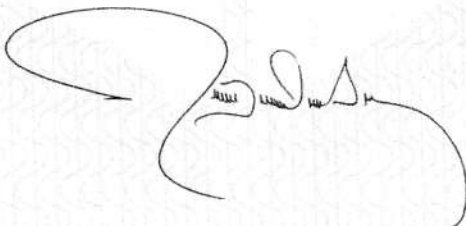
Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JAIRO HERNANDEZ ARIAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 16704051, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 76228-51099 desde el 19 de Mayo de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 87.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).



**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

|                                                                                                                                                                  |                                                                                           |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 2</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que: JAIRO HERNANDEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.704.051 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380.19-13-19308 del 03 de DICIEMBRE de 2025

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONALES

**Fecha de Acta de Inicio:** 03 de diciembre de 2025

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:**

1. Realizar el seguimiento y actualizar de la documentación del proceso de Economía Digital en relación al cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad - MIPG.
2. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y apropiación TIC.
3. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación digital.
4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.
- 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- 6- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
- 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

|                                                                                                                                                                        |                                                                                    |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Departamento del Valle del Cauca</b><br><br><b>Gobernación</b><br>NIT. 890399029-5 | <b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b> | Código: FO-M9-P2-26             |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Fecha de aprobación: 16/01/2023 |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Página 2 de 2                   |

8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 6.00.000

Valor media cuota \$ 3.000.000

Valor Total Contrato \$ 9.000.000

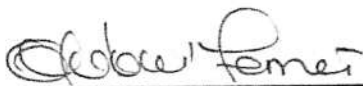
Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006778

RPC: 5600098239

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



**GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

|                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT. 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 2</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que: JAIRO HERNANDEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía 16.704.051 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-15697 de 30 de septiembre de 2025

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios como PROFESIONAL

**Fecha de Acta de Inicio:** 30 de septiembre de 2025

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1. Realizar el seguimiento y actualizar de la documentación del proceso de Economía Digital en relación al cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad - MIPG. 2. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y apropiación TIC. 3. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación digital. 4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR  
CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

|                                                                                                                                                                  |                                                                                           |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 2 de 2</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**Valor:** \$ 12000000

**Plazo:** 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

**CDP:** 5500006601

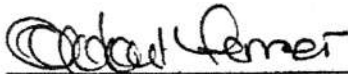
**RPC:** 5600092380

**Otrosí número:** 1.380-17.13-15697 -1 de 27 de octubre de 2025 / PRÓRROGA

**Plazo:** 30 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de diciembre de 2025.



**GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Bedoya B: subdirector Técnico (E) -Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

|                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT. 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | <p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 2</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que: JAIRO HERNÁNDEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía 16.704.051 de Cali - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-11697 del 19 de AGOSTO de 2025

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONALES

**Fecha de Acta de Inicio:** 21 de agosto de 2025

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMATICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:**

1. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG.
2. Elaborar los informes y preparar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.
3. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital.
4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.
5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad.



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que JAIRO HERNÁNDEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía 16.704.051, celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-6322 de 21 de mayo de 2025

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONAL

**Fecha de Acta de Inicio:** 21 de mayo de 2025

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITOTIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1.Realizar actividades de Economía Digital orientadas a la transformación Digital del departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones.2. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG. 3. Elaborar los informes y preparar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.4.Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital.5.Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.6.En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico

Departamento del Valle del  
Cauca



Gobernación  
NIT 890399029-5

**CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MÍNIMA CUANTÍA**

Código FO-M9-P2-26

Versión 02

Fecha de aprobación 16/01/2023

Página 2 de 2

contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**Valor:** \$12.000.000

**Plazo:** 21 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025

**CDP:** 5500006218

**RPC:** 5600082171

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto del 2025

**GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

|                                                                                                                                                                        |                                                                                    |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Departamento del Valle del Cauca</b><br><br><b>Gobernación</b><br>NIT. 890399029-5 | <b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b> | Código: FO-M9-P2-26             |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Fecha de aprobación: 16/01/2023 |
|                                                                                                                                                                        |                                                                                    | Página 1 de 2                   |

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que JAIRO HERNANDEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía 16.704.051 de Cali - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-1173 del 18 de ENERO de 2025

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONALES

**Fecha de Acta de Inicio:** 20 de enero de 2025

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITOTIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1. Realizar actividades de Economía Digital orientadas a la transformación Digital del departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones. 2. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG. 3. Elaborar los informes y preparar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC. 4. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital. 5. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7. Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG /

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                         |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Departamento del Valle del Cauca</b><br><br><br><br><b>Gobernación</b><br>NIT. 890399029-5 | Untitled Page<br><br><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b> | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 02<br>Fecha de aprobación: 16/01/2023<br>Página 2 de 2 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

Sistemas de gestión de Calidad. 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**Valor:** \$ 24.000.000

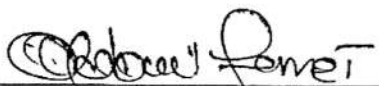
**Plazo:** 18 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025

**CDP:** 5500005871

**RPC:** 5600065254

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de mayo de 2025.



**GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Odila Girón - Contratista gk

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. —



|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                             |                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div> <div>NIT. 890399029-5</div> | <div>CERTIFICACIÓN</div> <div>CONTRATO PRESTACIÓN DE</div> <div>SERVICIOS Y</div> <div>MÍNIMA CUANTÍA</div> | <div>Código: FO-M9-P2-26</div> <div>Versión: 02</div> <div>Fecha de aprobación: 16/01/2023</div> <div>Página 1 de 2</div> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

### CERTIFICA:

Que JAIRO HERNÁNDEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía .16.704.051 de Cali-Valle, celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-12652– 19 de octubre 2024

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONAL

**Fecha de Acta de Inicio:** 19 de octubre 2024

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA”, EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1. Realizar actividades de Uso y Apropiación Tecnológica en el departamento del Valle del Cauca. 2. Elaborar los informes y preparar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC. 3. Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación al cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad – MIPG. 4. Acompañar la ejecución de los programas, planes y proyectos del proceso de Economía Digital. 5. Elaborar los informes de los procedimientos de Economía Digital que sean requeridos. 6. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte asistencia y participación en las mismas. 7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012” y el decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad. 9. Cumplir con los plazos establecidos



**CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

en este contrato. 10. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**Valor: \$18.000.000**

**Plazo:** 19 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024

**CDP:** 5500005764

RPC: 5600073345

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de enero de 2025.

Adarfer

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista 

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



|                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT. 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | Código: FO-M9-P2-26             |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Fecha de aprobación: 16/01/2023 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Página 1 de 2                   |

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

### CERTIFICA:

Que JAIRO HERNANDEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía 16.704.051 Expedida en Cali (Valle), celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-9258 de 16 de julio de 2024

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONAL

**Fecha de Acta de Inicio:** 17 de julio 2024

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1. Realizar actividades de Uso y Apropiación Tecnológica en el departamento del Valle del Cauca. 2.-Elaborar los informes y preparar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y apropiación TIC. 3.-Realizar el seguimiento y actualizar la documentación del proceso de Economía Digital en relación al cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad - MIPG. 4.-Acompañar la ejecución de los programas, planes y proyectos del proceso de Economía Digital. 5.-Elaborar los informes de los procedimientos de Economía Digital que sean requeridos. 6.-Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 7.- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto



|                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación<br/>NIT. 890399029-5</p> | <p><b>CERTIFICACIÓN<br/>CONTRATO PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS Y<br/>MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | Código: FO-M9-P2-26             |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Fecha de aprobación: 16/01/2023 |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Página 1 de 2                   |

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES.**

**CERTIFICA:**

Que JAIRO HERNANDEZ ARIAS identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N°16.704.051 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.380-17.13-3826 21 de marzo de 2024

**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios PROFESIONALES

**Fecha de Acta de Inicio:** 22 de marzo de 2024

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Actividades Específicas:** 1. Realizar actividades de Uso y Apropiación Tecnológica a nivel de la Administración Central y de territorio en los municipios del Departamento del Valle del Cauca. 2.-. Elaborar el contenido temático de las actividades de Uso y apropiación que se realizan tanto en la Administración Central como en los municipios del Departamento del Valle del Cauca. 3. -Aplicar procesos para la innovación pública digital que impulsen el departamento del Valle del Cauca como territorio Inteligente e Innovador. 4. Brindar soporte en la gestión de los puntos de apropiación digital asignados a la Gobernación del Valle del Cauca mediante el desarrollo de contenido temático. 5.- Elaborar los informes de los procedimientos de Economía Digital que sean requeridos. 6. -Realizar las actividades necesarias para el impulso de iniciativas de ciudades y territorios inteligentes en el departamento del Valle del Cauca. 7.-Participar en la planeación del proceso de Economía Digital. 8.-Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 9.- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con



**CERTIFICACIÓN  
CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y  
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 10- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 11.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**Valor:** 18000000**CDP:** 5500005328 12 de marzo de 2024**RPC:** 5600064311 22 de marzo de 2024**Fecha de Acta de Inicio:** 22 de marzo de 2024**Fecha de terminación del contrato:** 31 de mayo de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de JULIO de 2024.

**GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO**

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Brian Gómez Orrego- Contratista

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Bedoya Bedoya: Subdirector Técnico (E) Secretaría de las TIC.



DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141197364581



(415)7707212489984(8020) 0000141197364581

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

1 6 7 0 4 0 5 1 6

5

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 6 7 0 4 0 5 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

HERNANDEZ

ARIAS

JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

AV 3 NORTE 62 93 BRR LA FLORA

42. Correo electrónico jairohernandez39@hotmail.com

43. Código postal 0 0

44. Teléfono 1

6 0 2 6 5 4 0 8 5 6

45. Teléfono 2

3 1 5 4 1 1 7 8 7 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 1

2 0 2 0 1 2 0 1

0 0 9 0

2 0 1 5 1 1 0 2

7 4 9 0

3 4 1 2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-08-13 / 10:31:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ARIAS JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

**CENTRO MEDICO OCUPACIONAL DEL VALLE S.A.S.**

NIT. 900392343 - 7

Dirección: CALLE 35 A NORTE # 3N 60

Tel: 3217749857 - 3855234

**INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD**

**Tipo certificación:** Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐  
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

**DATOS DEL PACIENTE**Fecha **06/12/2025 08:25:00** Empresa **PARTICULAR**Nombre **JAIRO HERNANDEZ ARIAS**Cargo **INGENIEROS INDUSTRIALES Y AFINES.**Doc. Identidad **CC 16704051****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

1 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR

2 PERFIL LIPIDICO

3 GLICEMIA PRE PANDIAL

4 OPTOMETRIA

5 PARCIAL DE ORINA - UROANÁLISIS

6 HEMOGRAMA

7 AUDIOMETRÍA

8

9

| EXAMEN DE INGRESO                                                | SI                               | NO                    | NO APLICA             | FALTA INFORMACIÓN     | EXAMEN PERIÓDICO                                           | SI                    | NO                    |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Apto para el cargo                                               | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Aplazado                                                         | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Requiere restricciones de actividades                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto con restricciones                                           | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Requiere reubicación laboral temporal                      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto para trabajar en alturas                                    | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Requiere reubicación laboral permanente                    | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto para trabajar en espacios confinados                        | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Apto para trabajar en alturas                              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto con recomendación                                           | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Apto para trabajar en espacios confinados                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto para participar en la brigada                               | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Apto para trabajar en alturas                              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |                                                            |                       |                       |

**EXAMEN DE RETIRO**

|                  | SI                    | NO                    |
|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Satisfactorio    | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| No Satisfactorio | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Enfermedad Común | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☒ Ergonómico ☒ Otros ☐EMISIÓN SI ☒ NO ☐ ARL SI ☐ NO ☐ EPS SI ☒ NO ☐

- SE REALIZA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS ERGONOMICO, OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASCULAR Y PSICOSOCIAL

Dr. Jonathan Daniel Nájuez C.  
Médico General  
Esp. Salud Ocupacional  
Resolución: 1594 - 09/08/2019

*Handwritten signature of Dr. Jonathan Daniel Nájuez C.*

Dr Jonathan Daniel Nájuez  
Médico general  
Esp. Salud Ocupacional  
Res 1594 09/08/2019

*Handwritten signature of Jairo Hernandez Arias.*

Trabajador: JAIRO HERNANDEZ ARIAS  
CC 16704051

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CALLE 35 A NORTE # 3N 60 Teléfono: 3217749857 - 3855234  
Email: IPS.GERENCIA@GMAIL.COM



Captura Biométrica



**CENTRO MEDICO OCUPACIONAL DEL VALLE S.A.S.**

Nit. 900392343 - 7

Dirección: CALLE 35 A NORTE # 3N 60

Tel: 3217749857 - 3855234

**INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD**

- CONCEPTO DE APTITUD:

\* APTO CON RECOMENDACION PARA EL CARGO:

\* VALORACION CONTROL PERIODICO OPTOMETRIA EPS, USO ADECUADO CORRECCION VISUAL PARA LABORAR.

- VALORACION CONTROL ANUAL SEGUN NECESIDAD POR ESPECIALIDAD COLUMNA.

\* EN EL MOMENTO BUENAS CONDICIONES GENERALES, ASINTOMATICO SIN SIGNOS DE LIMITACION FISICA.

\* SIN EMBARGO SE RECOMIENDA EVITAR MOVER, HALAR O TRACCIONAR CARGAS DE PESO QUE EXCEDAN LOS 15 KG.

- SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS EN SU PUESTO DE TRABAJO.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dr. Jonathan Daniel Nájuez C.  
Médico General  
Esp. Salud Ocupacional  
Resolución: 1594 - 09/08/2019

*JANUEZ*

*JAIRO HERNANDEZ ARIAS*

Dr Jonathan Daniel Nájuez  
Médico general  
Esp. Salud Ocupacional  
Res 1594 09/08/2019

Trabajador: JAIRO HERNANDEZ ARIAS  
CC 16704051

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

# Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIRO HERNANDEZ ARIAS identificado(a) con CC 16704051, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto          | No. Producto | Fecha Apertura<br>aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|-------------------|--------------|------------------------------|--------|-------|
| Cuenta de ahorros | 30685309168  | 2006-04-24                   | Activo | ***** |

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)



### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

#### CERTIFICA

Que **Jairo Hernandez Arias**, identificado(a) con CC número **16704051**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN       | CC 16704051                           |
| NOMBRES Y APELLIDOS                   | Jairo Hernandez Arias                 |
| TIPO DE AFILIADO                      | Titular                               |
| PARENTESCO                            | Titular                               |
| FECHA DE NACIMIENTO                   | 30/09/1964                            |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN               | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral  |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN            | 10 - Cobertura Integral               |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS        | 01/02/2022                            |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a)                             |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS      | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS         | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO       | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| RÉGIMEN                               | Contributivo                          |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN        | 01/02/2022                            |
| NIVEL SISBEN                          | No aplica                             |
| EMPLEADOR(ES)*                        |                                       |

CEDULA DE CIUDADANIA 16704051 JAIRO HERNANDEZ ARIAS  
Desde 01/02/2022 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIRO HERNANDEZ ARIAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16704051**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| JAIRO         |                | HERNÁNDEZ       | ARIAS            |

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

#### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

##### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

| CONCEPTO                            | VALOR           |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salarios y demás ingresos laborales | \$99.450.054,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías  | \$0,00          |
| Gastos de representación            | \$0,00          |
| Arriendos                           | \$0,00          |
| Honorarios                          | \$0,00          |
| Otros ingresos y rentas             | \$0,00          |
| TOTAL                               | \$99.450.054,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta    | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA CORRIENTE  | COLOMBIA                 | \$89.000,00                                                             |
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA                 | \$4.360,00                                                              |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País     | Departamento    | Municipio | Valor            |
|--------------|----------|-----------------|-----------|------------------|
| APARTAMENTO  | COLOMBIA | VALLE DEL CAUCA | CALI      | \$480.000.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto                       | Saldo            |
|--------------------------------|------------------|
| TARJETA DE CRÉDITO BANCOLOMBIA | \$25.000.000,00  |
| PRESTAMO                       | \$115.000.000,00 |
| TARJETA DE CREDITO DAVIVIENDA  | \$17.000.000,00  |

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:      Sí ☐      No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:      Sí ☐      No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|-------------------------------------------|------|------------------|------|
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas:      Sí ☐      No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
|                            |                     |
|                            |                     |
|                            |                     |
|                            |                     |

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente:      Sí ☐      No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:      Sí ☐      No ☐

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
|               |                |                 |                  |

Tipo documento       Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:      Sí ☐      No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|------------------------------------------------|
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---------------------------------------------|---------|-------|------|
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
|                   |       |      |
|                   |       |      |
|                   |       |      |
|                   |       |      |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí ☐      No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí ☐      No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

|  |
|--|
|  |
|--|